

# Tudela y Ribera

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono 948 84 84 09 Fax 948 41 08 87

email tudela@diariodenavarra.es



Un grupo de guardias, durante la inauguración del cuartel de Fitero en marzo del año 2015.

ARCHIVO

## El Consejo de Navarra avala la licencia al cuartel de la Guardia Civil de Fitero

**Es el segundo dictamen respecto a este cuartel y en ambos confirma que el Ayuntamiento actuó conforme a la legalidad**

JESÚS MANRIQUE

Tudela

El Consejo de Navarra ha emitido un segundo dictamen que confirma que los trámites administrativos que se llevaron a cabo para construir el cuartel de la Guardia Civil de Fitero, inaugurado en el año 2015 tras una inversión que rondó los dos millones de euros, fueron los que avala la ley.

Si el primero de ellos, de junio de 2017, avaló el proceso llevado a

**Una vecina y actual edil de la oposición recurrió porque decía que sólo podía haber una casa (hay 5), algo que el Consejo niega**

cabo para la cesión del terreno para levantar el edificio, el segundo, del pasado mes de diciembre, hace lo propio con la concesión de la licencia de obras. En ambos casos, el Consejo de Navarra ha emitido el dictamen por unanimidad de sus miembros.

El tema ha llegado a este órgano, el de mayor rango consultivo de Navarra, después de que la vecina Eva Calleja Sanz, que fue elegida concejal de la Agrupación Fiterana Independiente (AFI) en

las elecciones de 2015, pidiera en 2014 al Ayuntamiento la revisión de oficio de la cesión del terreno a la Guardia Civil y de la licencia de obras.

El Ayuntamiento no admitió a trámite su petición, pero la concejal recurrió al Tribunal Administrativo de Navarra, que le dio la razón. Una decisión que ratificó el Contencioso Administrativo ante otro recurso del propio Consistorio. En ambos casos los tribunales no entraron en el fondo del asunto, sino que se limitaron a ordenar revisar el expediente.

Fue entonces cuando el Ayuntamiento de Fitero se vio obligado a llevar a cabo la citada revisión. En junio el Consejo de Navarra ya le dio la razón en cuanto a la cesión del terreno a la Guardia

Civil, pero todavía quedaba por solventar el tema de la concesión de la licencia.

### Argumentos del Consejo

Eva Calleja alegó que esta licencia era nula de pleno derecho por dos razones: que se había prescindido "total y absolutamente" del procedimiento legalmente establecido; y que, según la normativa urbanística de Fitero, en ese solar sólo se permite edificar una vivienda como uso complementario al dotacional principal, cuando el cuartel incluye cinco.

El dictamen del Consejo de Navarra niega que no se siguieran los trámites legales porque el proyecto del cuartel, incluyendo las viviendas para los guardias, contó con el visto bueno del Ser-

vicio de Vivienda del Gobierno foral y, además, tuvo informes favorables tanto del arquitecto municipal como del secretario del Ayuntamiento.

El otro aspecto que discutía el recurso es que no se cumplió la normativa urbanística del Plan Municipal de Fitero, "que únicamente permite la edificación de una vivienda como uso complementario al dotacional principal", ya que el cuartel se encuentra en suelo urbano consolidado de carácter dotacional.

### "Unidad inseparable"

El Consejo de Navarra también es claro en este aspecto. En su dictamen hace referencia a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 1998 y también a los informes incluidos en el expediente, uno de ellos encargado por el Ayuntamiento de Fitero a un abogado urbanista externo.

En base a ello, asegura que "ninguna duda cabe", que las casas-cuartel de la Guardia Civil son un equipamiento o dotación afecto a la seguridad ciudadana. "Constituye una unidad orgánica y funcional vinculada a un servicio público, en el que las viviendas oficiales o pabellones forman parte del modelo de implantación propio y tradicional de la Guardia Civil. No se pueden establecer distinciones entre las dependencias de los servicios y unidades y entre viviendas de su personal. Son una unidad inseparable en atención a la configuración y peculiaridades de las funciones y servicios encomendados a este cuerpo bajo el principio general de absoluta y permanente disposición para el servicio de su personal", indica el Consejo.

Añade que el Plan Municipal de Fitero refleja que el uso de equipamiento es "el correspondiente a todas las actividades relacionadas con las dotaciones de carácter público". Ante esto, el Consejo añade que no es posible considerar que la casa-cuartel no constituya tal equipamiento o dotación de carácter público.

Por último, concluye diciendo que resulta "evidente" el acomodo al uso de la licencia que otorgó el Ayuntamiento con las determinaciones del planeamiento vigente en Fitero. Y termina señalando que la casa-cuartel supone un único uso de equipamiento, "por mucho que existan pabellones o viviendas oficiales, ya que estas forman parte del propio equipamiento y no son uso complementario de ningún uso principal".

**PACHI YANGUAS** ALCALDE DE FITERO DE 2003 A 2015 Y ACTUALMENTE SENADOR DE UPN

## "Me trataron de cacique y ahora todo se ha desmentido"

Pachi Yanguas, actualmente senador, fue alcalde de Fitero entre 2003 y 2015 y durante su mandato se produjo tanto la cesión del terreno como la concesión de la licencia de obras para construir y cuartel de la Guardia Civil. Tras los dos dictámenes del Consejo de Navarra que avalan el proceder del Ayuntamiento, mostró su satisfacción "del trabajo bien hecho que había sido puesto en entredicho".

"Me preocupa todo lo que se ha dicho de mi gestión y de la de mis compañeros concejales de aque-

llos momentos por parte de algunas personas. Tildaron la construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil como poco transparente y me trataron de cacique. Ahora todo esto se ha desmentido por parte del Consejo de Navarra, que en su dictamen es total y absolutamente contundente. Confirma la completa legalidad de este proceso", recalcó Pachi Yanguas.

Añadió que en este proceso se ha puesto en duda el trabajo del secretario y del arquitecto municipal, y también de los técnicos del

ministerio del Interior. "Ahora se ha visto que todo su trabajo fue excepcional y se da un espaldarazo a sus informes", afirmó.

Yanguas también indicó que le da "pena" el dinero que ha tenido que gastar el Ayuntamiento en defenderse de "acusaciones infundadas". "Se podría haber usado para mejorar muchas cosas en nuestro pueblo... En fin, ¿alguien va a asumir ahora sus responsabilidades políticas?", aseguró en referencia a la concejal de AFI que presentó el recurso, al tiempo que aseguró que todo ha sido "una manera de



Pachi Yanguas.

ARCHIVO

algunas fuerzas políticas de intentar el desgaste de UPN". "Pero les ha salido mal la táctica y el dictamen es clarísimo", destacó.

Por último, el ex alcalde fiterano señaló que "siempre" le quedará una duda. "Si en vez de una casa-cuartel se hubiera construido allí otro equipamiento público, ¿se habría tomado alguien tantas molestias en intentar pararlo? Esa duda creo que nadie me la resolverá", insistió, al tiempo que afirmó que el dictamen del Consejo de Navarra "es una gran noticia para todos los fiteranos".